



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán, 22 MAY 2023

Expediente N° SO-19.226/2021.-

Resolución N° FRO-228/2023.-

VISTO:

La presentación realizada por el alumno Juan David Canchi, L.U. N° 18.299 de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la Práctica Profesional Supervisada de la cátedra de Seminario; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° CD-EXA-177/2020-Reglamento de la Práctica Profesional Supervisada de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán, Anexo I, Punto 7, APROBACION DE PPS y al informe elevado por el Mg. Fernando Durgam, Profesor Adjunto de la cátedra "**Seminario de Sistemas**" de la carrera, indicando que el alumno cumplió con los requisitos necesarios para considerar completadas y aprobadas las practicas, solicitando dar por acreditadas las mismas.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde aprobar la Práctica Profesional Supervisada de la cátedra "**Seminario de Sistemas**" de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán, realizada por el alumno Juan David Canchi; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

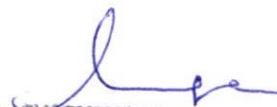
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

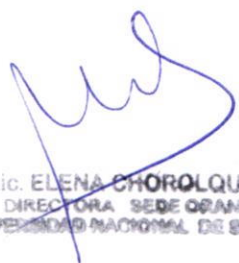
ARTICULO 1º: Aprobar la Práctica Profesional Supervisada de la cátedra "**Seminario de Sistemas**", realizada por el alumno Juan David Canchi, L.U. N° 18.299, de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Docente de la cátedra y siga al Departamento Alumnos de esta Facultad Regional, para su conocimiento y demás efectos.

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA